

29 de febrer

RESOLUCION N° IG-CA-84- 1033

DR. LUIS CARRAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución No. 6053 del 27 de Diciembre de 1976;

**C O N S I D E R A N D O**

QUE el 29 de febrero de 1984 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil sector Norma Plaza de García, la escritura pública que contiene la transformación de la Compañía "NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS, NEPLAST C. LTDA." a compañía anónima y su cambio de denominación por la de "NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS, NEPLAST C.A.", aumento de capital y reforma de estatutos, la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 23 de mayo de 1984;

QUE el señor Jaime Negrete Palas y señora Marlene Castro Villalba, con el patrocinio del doctor Jaime Benavente, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente, de la compañía, han solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-BJ-CA-84-601 del 21 de junio de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 35, 36, 37, 38 y 39 de la misma Ley;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

**R E S U E L V E**

ARTICULO UNICO.- Disponer que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de las referidas escrituras públicas del cambio de denominación, advirtiéndose que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañias dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e ins-

I

1984 JUN 22

Foja 2 de 2  
Resolución No. IG-CA-84- 1033  
Compañía: "NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS, NEPLAST C.A."

cajación del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

FINITO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil a,

JUN 22 1984



Dr. Luis Cabezas Parrales  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

*Deud*  
Act. No.  
PL-CCP.